ACEPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y **DEVOLUCIÓN GASTOS DE** MOVILIZACIÓN.

3436 DECRETO ALCALDICIO Nº

Chillan Viejo, 1 8 ABR 2023

## VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

## CONSIDERANDO:

	a) l	Los Di	ctámenes	de la	Contralo	ría General d	le la
República Nº 4663/96 y 3 práctica.	80811/95, sobre pa	go de	gastos de	e mov	/ilización	a estudiantes	s en
• *************************************	b)	La	solicitud	de	práctica	profesional	del
0			- Deeline	- 11-4	uralaa I la	iversided del	Dia

Coordinador de prácticas profesionales Ingeniería en Recursos Naturales Universidad del Bio--Bio para el alumno Ellioth Willys Alarcón Quezada C.I Nº

c).- La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

## DECRETO:

1.- ACÉPTESE la práctica profesional de Ellioth Willys Alarcón Quezada C.I N° domiciliado a contar del día 19 de Abril del 2023 hasta completar un total de 306 horas cronológicas.

2.- DEVUÉLVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASÍGNESE Ellioth Willys Alarcón Quezada C.I Nº 20.076.727-6, como alumna en práctica en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado